

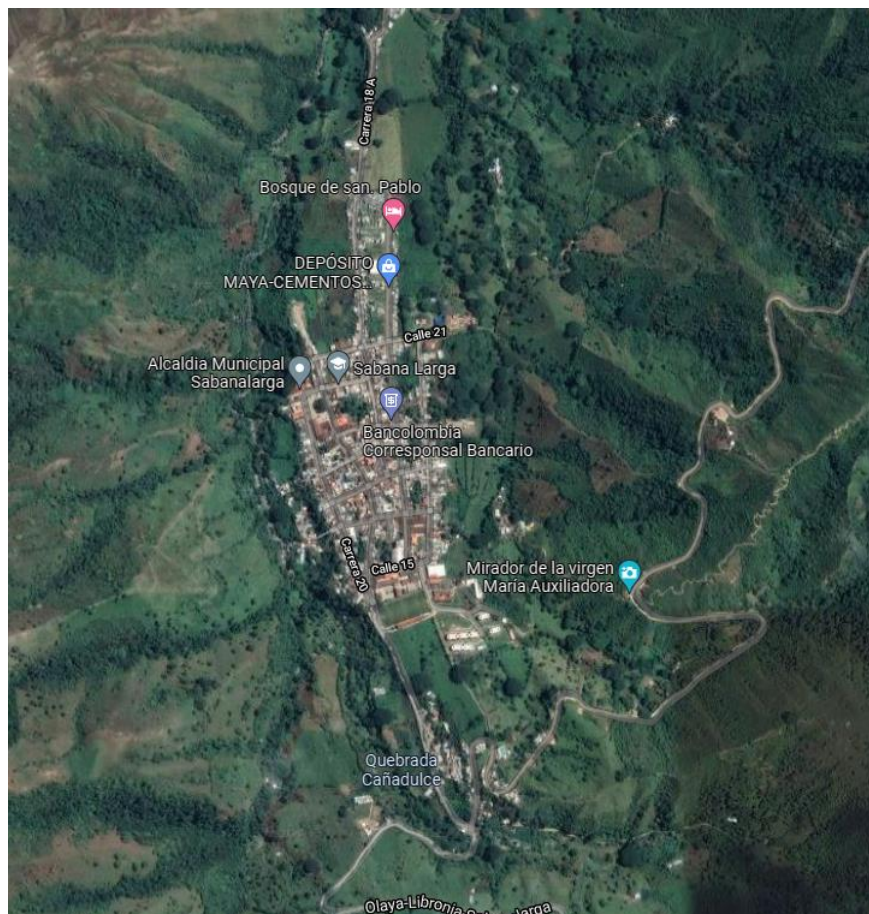
CORPORACIÓN AFROPROGRESO
DIEGO LUIS CORDOBA



MUNICIPIO DE SABANALARGA

PROPUESTA:

**PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL URBANA DEL
MUNICIPIO DE SABANALARGA, TOMA DE TOPOGRAFIA Y
ESTRUCTURACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA
INCORPORACIÓN EN LA BASE DE DATOS CATASTRAL DEL
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**



SEPTIEMBRE DE 2021

Lucharemos no solo por lo que queremos si no por lo que justamente nos merecemos

Calle 56 N°92-120 Int.97-03/ Barrio Mirador de Calasanz Tels. 5841660 Celular 3147832704

Medellín - Antioquia – Colombia

E-mail: afroprogreso@hotmail.com – afroprogreso2@gmail.com

CORPORACIÓN AFROPROGRESO
DIEGO LUIS CORDOBA



Vº ESAL21-508158-21
NIT. 811.048.428-9
Personería Jurídica 8158-21

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETO	5
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
3. METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	6
4. ACTIVIDADES	6
5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	7
6. RESULTADOS	7
7. CRONOGRAMA DE RESULTADOS.....	7
8. PLAZO	7
9. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO	8

Lucharemos no solo por lo que queremos si no por lo que justamente nos merecemos

Calle 56 N°92-120 Int.97-03/ Barrio Mirador de Calasanz Tels. 5841660 Celular 3147832704

Medellín - Antioquia – Colombia

E-mail: afroprogreso@hotmail.com – afroprogreso2@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La Administración pública respecto de sus finanzas precisa de la disponibilidad de información suficiente, confiable, en materia económica y social ya que se le atribuye una condición indispensable para la toma de decisiones estratégicas, su ausencia o desactualización disminuye las posibilidades de eficiencia y efectividad de la gestión pública y la inversión social.

Consecuente con lo anterior, y en el sentido de dar cumplimiento de las leyes 14 de 1983 y 1450 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo), Decreto reglamentario 3496 de 1983, resolución 70 de 2011 del IGAC y la 52705 de 2015 de la gerencia de catastro "...Las autoridades catastrales tienen la obligación de formar los catastros municipal y actualizarlos cada 5 años...". Permite tener plenamente actualizadas las bases de datos alfanuméricas y gráficas las cuales influyen directamente en la determinación de los avalúos catastrales, que a la postre son los determinantes de los mayores ingresos para el Municipio por concepto de impuesto predial y de industria y comercio.

Por otro lado, pero en el mismo sentido, es necesario por parte de los entes territoriales observar las directrices que en materia catastral dicta la Gobernación de Antioquia, así: Atención estricta a la Base legal, implementación de los Manuales de catastro Departamental, Atención a los instructivos del IGAC y Socialización del proyecto.

Los decretos número **1983 de 2019 y 148 de 2020**, reglamentan parcialmente los artículos 79, 80, 81 y 82 de la ley mencionada en el párrafo anterior y describen que: **"El catastro con enfoque multipropósito"**; Es aquel en el que la información que se genere a partir de su implementación, debe servir como un insumo fundamental en la formulación e implementación de diversas políticas públicas, contribuyendo a brindar una mayor seguridad jurídica, la eficiencia del mercado inmobiliario, el desarrollo y el ordenamiento territorial, integrada con el registro público de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información del territorio, y que provea instrumentos para una mejor asignación de los recursos públicos y el fortalecimientos fiscal de los territorios.

Lucharemos no solo por lo que queremos si no por lo que justamente nos merecemos

Calle 56 N°92-120 Int.97-03/ Barrio Mirador de Calasanz Tels. 5841660 Celular 3147832704
Medellín - Antioquia – Colombia

E-mail: afroprogreso@hotmail.com – afroprogreso2@gmail.com

CORPORACIÓN AFROPROGRESO

DIEGO LUIS CORDOBA



Beneficios del Proyecto

- Permite un mejor ingreso en el sistema general de participaciones, puesto que este es proporcional al esfuerzo fiscal del Municipio (decreto 2447/87).
- Aumenta los ingresos del Municipio por concepto del recaudo del Impuesto Predial puesto que se incrementa la base tributaria con la actualización del valor de las propiedades, permitiendo desarrollar obras de beneficio comunitario.
- Incremento en el recaudo del Impuesto Predial, pues se incorporan al inventario de los predios muchas construcciones que antes no aparecían o que aparecen como lotes sin construir, pero realmente ya tienen 1, 2, 3 o más pisos y por lo tanto no están tributando lo que es justo y real.
- Al contar con un censo predial actualizado, incluso en uso, se puede cruzar información para también extraer los datos de locales comerciales y/o industriales que no pagan impuesto de Industria y Comercio.
- El censo predial actualizado es un instrumento de gran utilidad en la planeación del desarrollo municipal, en la realización del plan de desarrollo, el estudio de estratificación socioeconómico.

Consecuencias de no implementar el Proyecto:

- Se disminuyen los ingresos propios y por ende la inversión social en proyectos de vivienda, educación, salud, deporte, cultura, entre otros.
- La competencia de realizar las Actualizaciones catastrales de los municipios, es de la Dirección de sistemas de información y catastro de la Gobernación de Antioquia DSIC; Tal asunto no exime a los Alcaldes ni a los honorables concejales de su compromiso como funcionarios públicos, “cumplir y hacer cumplir la ley”, por tal motivo, si no se realiza la actualización catastral:
 - Pueden ser procesados penal mente al incurrir en delito de prevaricato.

Lucharemos no solo por lo que queremos si no por lo que justamente nos merecemos

Calle 56 N°92-120 Int.97-03/ Barrio Mirador de Calasanz Tels. 5841660 Celular 3147832704
Medellín - Antioquia – Colombia
E-mail: afroprogreso@hotmail.com – afroprogreso2@gmail.com

CORPORACIÓN AFROPROGRESO

DIEGO LUIS CORDOBA



Nº ESAL21-508158-21
NIT. 811.048.428-9
Personería Jurídica 8158-21

- Ser procesados por Responsabilidad Fiscal o detrimento patrimonial
 - Hacerse acreedores a una sanción disciplinaria por omisión.
-
- El Gobierno Nacional y Departamental castiga los Municipios entregándoles menos recursos, afectando la inversión social.
 - No contar con una base de datos actualizada y real para programas de legalización, Titulación de Tierras, Ordenamiento territorial y mejoramiento de viviendas de interés social.

En este orden de ideas, esta propuesta pretende presentar una alternativa efectiva para que el Municipio de Sabanalarga cuente con información Catastral actualizada, real y avalada por la autoridad competente, que le permita tomar decisiones reales respecto de la base de sus ingresos, dentro del marco institucional.

1. OBJETO

Realizar La Actualización Catastral urbana con enfoque multipropósito Del Municipio de Sabanalarga, Elaboración de Topografía Digital Y Estructuración de La Información Para la incorporación de la información geográfica catastral a la plataforma catastral de la Gobernación de Antioquia.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Actualizar la información física y jurídica de los predios, plasmándola en archivos gráficos y alfanuméricos, según especificaciones y normas técnicas dadas por la Gerencia de Catastro del Departamento de Antioquia y el Instituto geográfico “Agustín Codazzi” (IGAC).
- Realizar el reconocimiento predial (visita a los predios)
- Realizar la investigación jurídica básica en registro.
- Realizar la sistematización de la información alfanumérica.
- Realizar la digitalización y estructuración de la información gráfica.
- Realizar incorporación de la información a la oficina virtual de Catastro del Departamento I (OVC)

Lucharemos no solo por lo que queremos si no por lo que justamente nos merecemos

Calle 56 N°92-120 Int.97-03/ Barrio Mirador de Calasanz Tels. 5841660 Celular 3147832704
Medellín - Antioquia – Colombia

E-mail: afroprogreso@hotmail.com – afroprogreso2@gmail.com

3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La Metodología para el desarrollo de la presente propuesta se agotará a través de las siguientes etapas, de las cuales se dejarán informes detallados del avance y ejecución de la misma:

1. Una reunión del Equipo de trabajo de la Empresa con los funcionarios o el funcionario de la oficina de Rentas responsable del manejo de la información Catastral del Municipio
2. Reunión con el funcionario delegado de la Gerencia de Catastro del departamento para definir qué tipo de información se puede utilizar y cuales hay que construirlas empezando de cero
3. Definición de las áreas de inicio de prediación y mecanismos de acompañamiento y socialización
4. Adecuación y ajuste de los cronogramas

La metodología de trabajo propuesta pretende involucrar un equipo de trabajo con representación en las áreas relacionadas con el objeto contractual para que se apropien, vigilen y ejecuten el objeto contractual.

4. ACTIVIDADES

En desarrollo de esta propuesta se realizarán las siguientes actividades:

- Realizar los trabajos de campo y oficina a **1.299** predios Urbanos, para esta actividad se contará con cinco 5 personas idóneas con experiencia certificada y unos cuatro o cinco auxiliares de oficina, para las visitas a las manzanas se contará con los líderes de los de barrios para el acompañamiento a los funcionarios de la empresa. Para actualizar la información física y jurídica de los predios, plasmándola en archivos gráficos y alfanuméricos, según las especificaciones y normas técnicas dadas por la Gerencia de catastro del departamento de Antioquia y el instituto geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
- Realizar la captura de datos de campo
- Digitalización y digitación de los datos
- Incorporación de la información a la oficina virtual de catastro del Departamento

Lucharemos no solo por lo que queremos si no por lo que justamente nos merecemos

Calle 56 N°92-120 Int.97-03/ Barrio Mirador de Calasanz Tels. 5841660 Celular 3147832704
Medellín - Antioquia – Colombia

E-mail: afroprogreso@hotmail.com – afroprogreso2@gmail.com

- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que se deben desarrollar en cumplimiento del contrato.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades descritas anteriormente se desarrollarán en el tiempo que se escribe a continuación:

- Conforme al estimativo derivado del estudio técnico y cálculo aproximado que la gobernación de Antioquia hace alrededor de los trabajos de campo y oficina que demandan la Actualización Catastral serian como mínimo diez (10) meses, contados a partir del inicio de actividades.

6. RESULTADOS

En desarrollo de esta propuesta se entregarán los siguientes resultados:

- Actualización catastral Urbana con enfoque multipropósito del municipio de Sabanalarga
- Entrega de Topografía digital
- Entrega de la Información estructurada para la incorporación de la misma a oficina virtual de catastro (OVC) del Departamento.

7. CRONOGRAMA DE RESULTADOS

Los resultados descritos anteriormente se desarrollarán en el tiempo que se describe a continuación:

- El informe final de Actualización catastral Urbana del municipio de Sabanalarga, se entregará en 10 meses.
- El informe que contenga la Entrega de la Información estructurada para la incorporación de la misma a oficina virtual de catastro (OVC) del Departamento se entregara en 10 meses

8. PLAZO

El plazo de la presente propuesta es de 10 meses contados a partir del momento en que se inicien Actividades.

9. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Valor mediante la Metodología multipropósito que se emplea hasta el momento.

PROYECTO	\$ 678.200.000
IVA	\$ 128.858.000
TOTAL	\$ 807.058.000

El costo total de esta propuesta es de: ochocientos siete millones cincuenta y ocho mil pesos (**\$ 807.058.000**), más el 10% para la interventoría los cuales se pagarán de la siguiente forma:

Un primer pago, como anticipo a la cuenta que indique el ejecutor y/o por cheque expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabanalarga, por valor del cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato interadministrativo, una vez perfeccionado el mismo, cumplidos los requisitos de legalización y se aprueben las garantías. Un segundo pago equivalente al treinta por ciento (30%) cuando se tenga el Setenta por ciento (70%) de levantamiento predial y el Ochenta por ciento (80%) del estudio jurídico de los predios. Un tercer pago equivalente al veinte por ciento (20%) cuando se tenga el cien por ciento (100%) del levantamiento predial y el cien por ciento (100%) del estudio jurídico de los predios. Un pago final equivalente al Diez por ciento (10%) una vez se corrijan las observaciones de la Gerencia De Catastro y queden en cero las inconsistencias encontradas por la misma, obtener la expedición de la resolución de entrada en vigencia del proyecto, y la entrega final de los productos a la Gerencia De Catastro resultantes del proceso de la actualización catastral, con los soportes requeridos y aprobación del proceso de forma definitiva por el interventor del proyecto.

Cordialmente,

LUIS OVIDIO CORDOBA MARTINEZ.
Representante Legal.

Lucharemos no solo por lo que queremos si no por lo que justamente nos merecemos

Calle 56 N°92-120 Int.97-03/ Barrio Mirador de Calasanz Tels. 5841660 Celular 3147832704
Medellín - Antioquia – Colombia

E-mail: afroprogreso@hotmail.com – afroprogreso2@gmail.com